



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0184-2023-R-UNE

Chosica, 02 de febrero del 2023

VISTO el Oficio N° 0087-2023-VR-ACAD, del 31 de enero del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3106-2022-R-UNE, del 24 de octubre del 2022, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2023-I, del Pregrado, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 265 del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3255-2022-R-UNE, establece que la admisión a la UNE EGYV se realiza mediante concurso público, previa definición de las plazas vacantes (...);

Que, asimismo, el artículo 273 de la citada normatividad precisa que el Consejo Universitario aprueba el número de vacantes a propuesta del Consejo de Facultad, sustentado en la demanda social y las condiciones académicas, técnicas, administrativas, materiales y logísticas de la Universidad y de las facultades;

Que con Oficio Múltiple N° 003-2023-OCAyA-UNE, del 25 de enero del 2023, el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación refiere la necesidad de tener en cuenta el aforo de las aulas, talleres y laboratorios para la oferta académica correspondiente;

Que mediante Oficio N° 022-2023-OPEyP, del 25 de enero del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite ante el Vicerrectorado Académico el Informe N° 004-2023-UP/OPEyP-UNE, para la atención del cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2023-I;

Que, con Opinión Legal N° 030-2023-OAL-UNE, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, conforme al marco normativo vigente y al informe efectuado por las áreas técnicas, recomienda dar trámite al referido expediente;

Que mediante Oficio N° 0089-2023-OA-UNE, del 30 de enero del 2023, el Director de la Oficina de Admisión envía al Vicerrector Académico el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I, del Pregrado, a fin de que se efectivice lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de febrero del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I, del Pregrado, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme al anexo que consta de dos (02) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



VACANTES 2023-I
MODALIDAD PRESENCIAL - PREGRADO

FACULTAD Y PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º o 2º PUESTOS EDUC. SECUND.	1º o 2º PUESTOS EN AREA TÉCNICA	CEPRE-UNE	BECA 18	DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	EGRESADO DEL CEAUNE	DIRECTO CON LOS PRIMEROS	PERSONA CON DISCAPACIDAD	GRADUADOS O TITULADOS	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	CETPRO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES - PIR	PRIMERA OPCIÓN (SELECCIÓN)	TOTAL
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN															
Programa de Educación con Especialidad de Agropecuaria	21			6				1	2						30
Programa de Educación con Especialidad de Desarrollo Ambiental	21			6				1	2						30
Programa de Educación con Especialidad de Industria Alimentaria y Nutrición	21			6	1			1	1						30
Programa de Nutrición Humana	20			6	1			1	1					1	30
CIENCIAS															
Programa de Educación con Especialidad de Biología - Ciencias Naturales	20	1		6	1				2						30
Programa de Educación con Especialidad de Biología - Informática	21			6	1				2						30
Programa de Educación con Especialidad de Física - Matemática	22			6					2						30
Programa de Educación con Especialidad de Informática	21			6				1	2						30
Programa de Educación con Especialidad de Matemática	21			6					3						30
Programa de Educación con Especialidad de Matemática e Informática	21			6	1				2						30
Programa de Educación con Especialidad de Química - Ciencias Naturales	21			6					2					1	30
Programa de Educación con Especialidad de Química, Física y Biología	21			6	1			1						1	30
CIENCIAS EMPRESARIALES															
Programa de Administración de Empresas	33			10				5	1					1	50
Programa de Administración de Negocios Internacionales	34	1		10				3	2						50
Programa de Gastronomía	37			10	1			1	1						50
Programa de Turismo y Hotelería	37			10	1				1					1	50
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES															
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Filosofía	20			6	1				2	1					30
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Geografía	20			6					4						30
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Historia	20			6	1				2					1	30
Programa de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales - Psicología	20			6				1	3						30
Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística - Artes Plásticas	20			6	1				2					1	30
Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística - Música	20			6	1				3						30
Programa de Educación con Especialidad de Educación Artística - Teatro	20			6					3					1	30
Programa de Educación con Especialidad de Educación Intercultural Bilingüe - Lengua Española	21			6	1				2						30
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Alemán	20			6				1	2					1	30
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Español como Lengua Extranjera	20			6	1				3						30
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Francés	20			6					4						30
Programa de Educación con Especialidad de Inglés - Italiano	20			6	1				3						30
Programa de Educación con Especialidad de Lengua Española - Inglés	20			6					4						30
Programa de Educación con Especialidad de Lengua Española	20			6				1	3						30
Programa de Educación con Especialidad de Literatura	20			6					3					1	30
EDUCACIÓN INICIAL															



Dr. Mercedes Pérez Alencázar
OFICINA DE ADMISIÓN

VACANTES 2023-I


MODALIDAD PRESENCIAL - PREGRADO

FACULTAD Y PROGRAMA DE ESTUDIOS	PRUEBA GENERAL	1º 2º PUESTOS EDUC. SECUND.	1º 2º PUESTOS EN AREA TÉCNICA	CEPRE-UNE	BECA 18	DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	EGRESADO DEL CAUNE	DIRECTO CON LOS PRIMEROS	PERSONA CON DISCAPACIDAD	GRADUADOS O TITULADOS	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	CETPRO	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES - PIR	PRIMERA OPCIÓN (SELECCIÓN)	TOTAL
Programa de Educación con Especialidad de Educación Inicial - Niñez Temprana	35		10					5							50
Programa de Educación con Especialidad de Educación Inicial - Discapacidad Intelectual	16		5					2					1	1	25
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA															
Programa de Educación con Especialidad de Educación Básica Alternativa - Educación Primaria	64	1		18				2	3		1		1		90
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Deportes	20			6		1		2	1						30
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Edades Tempranas	21			6		1			2						30
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Poblaciones Especiales	22			6					2						30
Programa de Educación con Especialidad de Educación Física - Recreación y Deporte para Todos	22			6					2						30
Programa de Educación con Especialidad de Educación Primaria - Educación Básica Alternativa	112	1		30	1		1	3	2						150
TECNOLOGÍA															
Programa de Educación con Especialidad de Artes Industriales	21		1	6					1						30
Programa de Educación con Especialidad de Automatización Industrial	23			6					1						30
Programa de Educación con Especialidad de Construcción Civil	23			6					1						30
Programa de Educación con Especialidad de Construcciones Metálicas	21		1	6					1			1			30
Programa de Educación con Especialidad de Diseño Industrial y Arquitectónico	22		1	6					1						30
Programa de Educación con Especialidad de Ebanistería y Decoración	21		1	6					1						30
Programa de Educación con Especialidad de Electricidad	21		1	6					1						30
Programa de Educación con Especialidad de Electrónica e Informática	29		1	8					1						40
Programa de Educación con Especialidad de Fuerza Motriz	21		1	6					1						30
Programa de Educación con Especialidad de Mecánica de Producción	18		1	6				3	1						30
Programa de Educación con Especialidad de Metalurgia - Joyería	23			6					1						30
Programa de Educación con Especialidad de Tecnología del Vestido	29		1	8					1						40
Programa de Educación con Especialidad de Tecnología Textil	21		1	6					1						30
Programa de Educación con Especialidad de Telecomunicaciones e Informática	28		1	8				1	1						40
TOTAL	1326	4	11	379	16	2	1	36	95	1	1	10	2	11	1895

70.0 0.2 0.6 20.0 0.1 0.1 0.1 0.1 0.1 0.1 0.1 0.1 0.1 0.1 0.6 100



 OFICINA DE ADMISION



 DIRECTOR GENERAL (e)



 Director de la Facultad de Estudios